

Lo que se hace público, para conocimiento y efectos y para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Huesca, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1654

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas relacionadas abajo, por no residir en el domicilio en el que constan empadronadas, y tras la comprobación de dicho extremo, se procede a dar audiencia a los interesados para que en el plazo de diez días aleguen su conformidad o disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Huesca, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

Relación de personas:

- Edison Ruben Pacheco Cajas.
- Mihaela Puscas.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

1626

ANUNCIO

AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los trabajos de formación del Plan General de Ordenación Urbana de Almunia de San Juan Así mismo se acordó establecer un plazo de un mes de exposición pública desde la fecha de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Sección del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en el Diario del Altoaragón, durante el cual se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas. El documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

Almunia de San Juan, a 6 de marzo de 2009.- El alcalde, José A. Solans Torres.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

1627

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: 01/O/08

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO - OBRAS
- b) Descripción del objeto: Zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales
- d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de Diciembre de 2008

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 4. Precio del Contrato.

Precio 199.404,28 euros, y 31.905,00 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 9 DE MARZO DE 2009
- b) Contratista: ANDE EJEJA S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 177.469,28 €Y 28.395, 09 €de IVA

En San Esteban de Litera, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1628

ANUNCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS POR COMPARECENCIA

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio designado por el interesado con el resultado de desconocido, tal y como consta en el correspondiente expediente, y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a su representante debidamente acreditado, que deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Binéfar, Sección de Intervención, a los efectos de practicar la notificación por comparecencia que se relaciona. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Liquidación tributaria que se relaciona:

Tasa por Retirada y Depósito Vehículos Abandonados o Estacionados Indebidamente o Abusivamente en la Vía Pública.

OBLIGADO TRIBUTARIO: TRAORE LAMINE.

D.N.I.: X2078159V.

Domicilio: C/ Vallcalent, 8, 8º, 25006-LLEIDA.

DESCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Servicio Grúa, 6 de marzo de 2008	83,52 €
Depósito Vehículo, 198 días x 3,05 €/día. (6/03/2008 a 19/09/2008)	603,90 €
IMPORTE TOTAL:	687,42 €

En Binéfar, a 9 de marzo de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Alfonso Adán Pozo.

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

1632

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de la Tasa de suministro de agua potable a domicilio correspondiente al año 2007, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el art 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, periodo durante el cual el Padrón podrá ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 4 – Argavieso), en horario de oficina.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos en periodo voluntario, que al amparo de lo dispuesto en el art. 24 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se establece en dos meses contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante este tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados sus pagos o mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Multicaja o Ibercaja.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Contra la aplicación y efectividad de los datos que aparecen en los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no la hubiera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Argavieso, a 26 de febrero de 2009.- La alcaldesa Rosario Torrente Marcos.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

1633

ANUNCIO

Transcurrido, sin haberse producido reclamaciones, el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General Año 2009, sus Bases de Ejecución, anexos, plantilla de personal y demás documentación complementaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de 10 de febrero de 2009),

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre presupuestos, se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, en los siguientes términos:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	TOTAL €
1	Impuestos directos	527.000,00
2	Impuestos indirectos	548.000,00
3	Tasas y otros ingresos	293.000,00
4	Transferencias corrientes	414.000,00
5	Ingresos patrimoniales	123.490,00
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	449.400,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	10,00
	TOTAL INGRESOS	2.355.000,00

GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	TOTAL €
1	Gastos de personal	660.040,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	882.000,00
3	Gastos financieros	27.500,00
4	Transferencias corrientes	94.200,00
6	Inversiones reales	675.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	16.260,00
	TOTAL GASTOS	2.355.000,00

RESUMEN

Funcionarios de carrera	1
Personal laboral fijo	9
Personal laboral temporal	26
TOTAL PLANTILLA	36

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**EJERCICIO 2008****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación del puesto	Nº Puestos	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Nivel	Prov.	Requisitos	Observ.
-------------------------	------------	-----------------------	-------	-------	------------	---------

Secretaría-Intervención	1	A1/A2	A1-28/A2-26	Concurso	Hab.Nacional	
-------------------------	---	-------	-------------	----------	--------------	--

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	Nº Puestos	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Nivel	Prov.	Requisitos	Observ.
-------------------------	------------	-----------------------	-------	-------	------------	---------

Administrativo	1	C1	18	Conc.Méritos	Bachiller; F.P II o eq.	
Auxiliar admivo.	2	C2	16	idem	Grad. Escolar,F.P. I o eq.	
Auxiliar Biblioteca y Archivo	1	C2	16	Conc.Op.	Grad. Escolar,F.P. I o eq.	
Auxiliar admivo. Oficina Turismo	1	C2	16	Conc.Op.	idem	
Oficial de Servicios Múltiples	1	C2	15	Conc.Op.	idem	
Operario Instalaciones Deportivas	1	C2	14	Conc.Op.	idem	
Cuidador Comedor Escolar	1	E	13	Conc.Op.	Certif. Escolaridad	Fija discontinua
Peón	1	E	12	Conc.Op.	idem	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto	Nº Puestos	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Nivel	Prov.	Requisitos	Observ.
-------------------------	------------	-----------------------	-------	-------	------------	---------

Maestra Educación Infantil	1	A2	21	Conc.Op.	Diplomado Univ. o equiv.	
Técnico Educación Infantil	2	A2	21	idem	Diplomado Univ. o equiv.	
Oficial 1º Encargado	1	C2	16	idem	Grad. Escolar,F.P. I o eq	
Monitor Tiempo Libre	2	C2	16	idem	idem	
Oficial 1º	2	C2	16	idem	idem	1 subvenc por INAEM
Oficial 2º	1	C2	15	idem	idem	
Oficial 2º Conductor	2	C2	15	idem	idem	
Auxiliar admivo apoyo	4	C2	14	idem	idem	
Socorrista	1	C2	14	idem	Tit.Socorrista	Navidad,S.Santa,Verano
Operario Instalaciones Deportivas	1	C2	14	idem	Grad.Escolar,F.P.I o eq	Temporada apert. piscinas
Cuidador Comedor Escolar	1	E	13	idem	Certificado Escolaridad	Temporada apert. piscinas
Personal limpieza	1	E	13	idem	idem	
Peón especialista	6	E	14	idem	idem	Subvencion. por INAEM
Peón	1	E	12	idem	idem	Subvencion. por INAEM

RESUMEN

Funcionarios de carrera	1
Personal laboral fijo	9
Personal laboral temporal	26
TOTAL PLANTILLA	36

PLANTILLA DE PERSONAL**EJERCICIO 2008****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la plaza	Nº Plazas	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Escala	Subescala	Observ.
--------------------------	-----------	-----------------------	--------	-----------	---------

Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Habil.Nacional	Sec.-Int.	
-------------------------	---	-------	----------------	-----------	--

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puestos de trabajo	Nº de puestos	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Observ.
---------------------------------	---------------	-----------------------	---------

Administrativo	1	C1	
Auxiliar admivo.	2	C2	
Auxiliar Biblioteca y Archivo	1	C2	
Auxiliar admivo. Oficina Turismo	1	C2	
Oficial de Servicios Múltiples	1	C2	
Operario Instalaciones Deportivas	1	C2	
Cuidador Comedor Escolar	1	E	Fija discontinua
Peón	1	E	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación puestos de trabajo	Nº de puestos	Grupo/Sub. Ley 7/2007	Observ.
---------------------------------	---------------	-----------------------	---------

Maestra Educación Infantil	1	A2	
Técnico Educación Infantil	2	A2	
Oficial 1º Encargado	1	C2	
Monitor Tiempo Libre	2	C2	
Oficial 1º	2	C2	1 subvencionado por INAEM
Oficial 2º	1	C2	
Oficial 2º Conductor	2	C2	
Auxiliar admivo. apoyo	4	C2	Período Navidad, Semana Santa y Verano
Socorrista	1	C2	Temporada apertura piscinas
Operario Instalaciones Deportivas	1	C2	Temporada apertura piscinas
Cuidador Comedor Escolar	1	E	
Personal limpieza	1	E	
Peón especialista	6	E	Subvencionado por INAEM
Peón	1	E	Subvencionado por INAEM

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Canfranc, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente Fernando Sánchez Morales.

1657

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 09/03/2009 ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA Nº 30/2009

«Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de D. Antonio Padrino Santi y de D. Eduardo Alexandre Santi y comprobada que a fecha de 7 de marzo de 2009 no consta solicitud para la renovación de la misma,

De conformidad con las Instrucciones nº 7 y 8 de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años; en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, por este mi Decreto, tengo a bien

RESOLVER

RIMERO.- Declarar la CADUCIDAD de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Antonio Padrino Santi y de D. Eduardo Alexandre Santi, debida a la falta de renovación de la citada inscripción.

SEGUNDO.- Acordar la BAJA DEFINITIVA POR CADUCIDAD de D. Antonio Padrino Santi y de D. Eduardo Alexandre Santi en este Padrón Municipal de Habitantes, procediéndose a la notificación de la presente Resolución al interesado en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la notificación.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y anótese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y en el expediente correspondiente

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Canfranc, 9 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS «RIOSOL»**

1634

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Office en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, vacante en la plantilla de personal del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos «Riosol» de Monzón, (B.O.P. núm. 4 de 8 de enero de 2009), esta Presidencia HA RESUELTO:

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos de la Convocatoria del Concurso Oposición de Auxiliar de Office para el Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos «Riosol» de Monzón, siguiente:

Admitidos:

APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.
AVILLA CARDONA, MARTA	73197313C
AZCONA TORRES, ROSA MARIA	73197025P
BUENO PORRAS, MIREYA	18045125S

APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.
BUIL CRUEL, MARIA LOURDES	73203451V
CERESUELA SESE, EMILIA	18010184B
FARRE CORNIEL, OLGA	73201291L
LAMESA SALINAS, ANTONIA	73188864N
ONCINS BUERA, ESPERANZA ALEGRIA	17996204S
PALOMA DORADO, ANA JESSICA	73201001M
PENELLA RUIZ, RAQUEL	73195066G
PRIO ADAN, CONCEPCION	40893776Y
TORRES SARRASECA, MARIA PILAR	18025061F
VAZQUEZ CORONADO, MARIA PILAR	18013099M

Excluidos:

CUBERO ARNAL, MARIA VICTORIA	18015103P	1
FOUAD BAOUZ	X6819957C	2
HOLGADO SANCHEZ, LUISA	18004334A	1
PAC DOMINGUEZ, MARIA YASMINA	73201784Y	1

Motivos de exclusión:

1. No acreditan Titulación exigida o sin compulsa.
 2. No acreditan credencial de homologación ni traducción jurada del título.
- 2.- Que se haga pública esta lista, concediéndose un plazo de diez días a efectos de reclamaciones y de subsanación de deficiencias.

En Monzón, a 24 de febrero de 2009.- La presidenta del Patronato de la Residencia Municipal de Ancianos «Riosol», Isabel Blasco Gonzalez.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

1646

ANUNCIO

No habiendo sido posible la notificación de la aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial de Cerler, a los siguientes interesados en el expediente

Cdad. Prop. Edif. Cregüeña	C/ Barranco d'Alto, 4 Edf. Cregüeña	22449	Cerler
D. Jesús Aventín Torres	C/ Barranco d'Alto, 4 Edf. Cregüeña	22449	Cerler
Dª. Pilar Felez Gerona	Avd. Estación Edf. Mirador	22449	Cerler
Dª. Mercedes Surré Ayats	C/ Urgel, 192,3º	08039	Barcelona
D. Juan Antonio Larriba Naranjo	Avd. Estación, 2 Edf. Mirador	22449	Cerler
Cdad. Prop. Edif. La Closa	Avd. Estación. 3	22449	Cerler
D. Joaquín Gálvez Martínez	C/ José Alegre Rubio	46183	la Eliana
D. Fernando Rivarés Baches	C/ La Solana, 2- B	22449	Cerler
D. Jesús Ramón Aguirre	Travesía de Les Cortes, 8,1º,4º	08029	Barcelona
D. Lucas Damlaimcourt Brazier	C/ Colmenar, 23	28260	Galapagar
D. Ricardo Burgos Acuña	Pso. San Illan, 53,5º Dcha	28019	Madrid
Dª. Eulalia Gómez Bravo	C/ Balmes, 12	50001	Zaragoza
D. Francisco Safont Marco	C/ Monasterio de Tulebras, 1 4º dcha.	31011	Pamplona
D. Luis Martínez Amago	Avenue des Ternes, 8	75017	Paris
D. Armando Guix García	C/ La Solana, 1 - E	22449	Cerler
D. Carlos Blanchard Galligo	Urb. Torres San Lamberto, 107	50011	Zaragoza
Cdad. Prop. Edif. Lavert	Avd. Francia, 34	22440	Benasque
Dª. Mª José Rodríguez Giner	Edf. Cregüeña, Esc. B, 4º-D	22449	Cerler
Dª. Sara Mareño Rodicio	Edf. Cregüeña, Esc. D 3º Izq	22449	Cerler

A tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se realiza por medio del presente anuncio y su texto es el siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, acordó el artículo 97 de la Ley 5/99, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y los art. 159 a 163 del Decreto 52/2002, Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Urbanística, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 de Cerler, de acuerdo a la documentación que obra en el expediente:

- «Proyecto de Obras de Urbanización de la Revisión del Plan Parcial de Cerler U-1», de fecha mayo 2006, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Emilio Picón Renes, con visado en el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón nº 15674 de 19 de mayo de 2006,

- «Proyecto de Abastecimiento de Urbanización Cerler. Concesión 2003.A.36 y de Concesión de Caudal Complementario» fechado en septiembre de 2.007, redactado por Ignacio Bueno Bueno, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,

- «Esquema Hidráulico y Descripción del mismo del Proyecto de Abastecimiento de Agua a la Urbanización de Cerler» redactado por Ignacio Bueno Bueno en fecha abril 2008

- «Anejo (I) al Proyecto de Urbanización de la Revisión del Plan Parcial vigente de Cerler UE-1» redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Emilio Picón Renes,

La aprobación definitiva se somete a las siguientes prescripciones:

1.- En cuanto al Proyecto de abastecimiento:

A) Se deberá aportar anejo de bienes y derechos afectados tal como se exige en el art. 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa

B) Se deberá aportar la concesión de caudales por la Confederación Hidrográfica del Ebro.